



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año IV

8 de Julio de 1994

Núm. 77

INDICE

PROYECTOS DE LEY

Pág.

PL-27

DE TRANSFERENCIA, SUPLEMENTO Y CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR EL PLAN DE ACCION ESPECIAL EN MATERIA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO: ENMIENDAS AL ARTICULADO.

1861

DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA.

1862

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

1862

PROYECTOS DE LEY

PL-27

DE TRANSFERENCIA, SUPLEMENTO Y CREDI-

TO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR EL PLAN DE ACCION ESPECIAL EN MATERIA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO: ENMIENDAS AL ARTICULADO.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en reunión celebrada el día 7 de julio de 1994, tuvo conocimiento de las Enmiendas al articulado, presentadas al Proyecto de Ley de transferencia, suplemento y crédito extraordinario para financiar el Plan de Acción Especial en Materia de Enseñanza Secundaria, Vivienda, Medio Ambiente y Turismo, dentro del plazo establecido a tales efectos, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 73, de fecha 5 de julio de 1994).

ENMIENDAS**DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Centrista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Enmienda de Modificación al Proyecto de Ley de Transferencia, Suplemento y Crédito Extraordinario para financiar el Plan de Acción Especial en materia de Enseñanza Secundaria, Vivienda, Medio Ambiente y Turismo (PL-27).

ENMIENDA Nº 1**ANEXO I.- ENSEÑANZAS SECUNDARIA.**

BAJA:

SECCION: 19.

SERVICIO: 01.

PROGRAMA: 422 C.

PROYECTO: Centros de Formación Técnico-Profesional.

ISLA: Varios.

MUNICIPIO: Varios.

ANUALIDAD 1994: 50.000.000.

ANUALIDAD 1995: 150.000.000.

ALTA:

SECCION: 19.

SERVICIO: 01.

PROGRAMA: 422 C.

PROYECTO: Centros de Formación Técnico-Profesional: Aula de Hostelería.

ISLA: Fuerteventura.

MUNICIPIO: Puerto del Rosario.

ANUALIDAD 1994: 50.000.000.

ANUALIDAD 1995: 150.000.000.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de julio de 1994.- El Portavoz, Jesús Morales Morales.

(Registro de Entrada nº 1.262, de 7 de julio de 1994).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta al Proyecto de Ley de transferencia, suplemento y crédito extraordinario para financiar el Plan de Acción Especial en materia de Enseñanza Secundaria, Vivienda, Medio Ambiente y Turismo (PL-27) las siguientes enmiendas, numeradas del 1 al 4:

ENMIENDA Nº 1: DE MODIFICACION.

ENMIENDA Nº 2: DE MODIFICACION.

ENMIENDA Nº 3: DE MODIFICACION.

ENMIENDA Nº 4: DE MODIFICACION.

Canarias, a 7 de julio de 1994.- Fdo.: Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

ENMIENDA Nº 2

ENMIENDA Nº 1 DE MODIFICACION.

Artículo 1.

Sustituir: todo el texto del artículo 1.

Por: el siguiente texto:

“ARTICULO 1.

Se aprueba el crédito extraordinario y suplemento de crédito para financiar la ampliación de la red de cen-

tros de Enseñanza Secundaria y Régimen Especial, según el ANEXO 1, y por los siguientes importes:

APLICACION

TIPO DE MODIFICACION	APLICACION PRESUPUESTARIA	
Crédito extraordinario	18.05 422.C 601.00	296.000.000
Crédito extraordinario	18.05 422.K 601.00	20.000.000
Crédito extraordinario	19.01 422.C 601.00	184.000.000
Suplemento de crédito	18.05 422.C 601.00	225.000.000
Suplemento de crédito	18.05 422.C 640.00	215.000.000

COBERTURA

TIPO DE MODIFICACION	APLICACION PRESUPUESTARIA	
Crédito extraordinario	400.00 participación en Ingresos del Estado	940.000.000

APLICACION

JUSTIFICACION:

Correlativa a la ENMIENDA Nº 3.

ENMIENDA Nº 3

ENMIENDA Nº 2 DE MODIFICACION.

Anexo I

ALTA: 75 millones en la anualidad de 1995.

Proyecto: Secundaria Los Realejos, Tenerife.

Gasto plurianual:

1994	1995	TOTAL
75.000	225.000	300.000

BAJA: 75 millones en la anualidad de 1995.

Proyecto: Centros de Formación Técnico-Profesional.

JUSTIFICACION:

La cantidad presupuestada resulta a todas luces insuficiente para una obra destinada a sustituir un centro afectado por la aluminosis y clausurado, y que en la actualidad alberga a más de 1.100 alumnos.

ENMIENDA Nº 4

ENMIENDA Nº 3 DE MODIFICACION.

Anexo I

ALTA: 310 millones.

Proyecto: 16-2 Secundaria Las Galletas, Arona, Tenerife.

Gasto plurianual:

1994	1995	1996	TOTAL
16.000	200.000	94.000	310.000

BAJA:

Proyecto: Centros de Formación Técnico-Profesional.

JUSTIFICACION:

La actual situación de los centros de Enseñanza Secundaria en el sur de Tenerife es de masificación, especialmente en Los Cristianos y Granadilla, por la escasez de la oferta educativa en la zona y por el fuerte crecimiento poblacional debido al desarrollo turístico de la comarca.

ENMIENDA Nº 5

ENMIENDA Nº 4 DE MODIFICACION.

Artículo 3.

Sustituir: todo el texto del artículo 3.

Por: el siguiente texto:

“ARTICULO 3.

a) Se aprueba la transferencia de crédito para financiar el Plan de Acción Medioambiental, según el ANEXO III, y por los siguientes importes:

APLICACION

TIPO DE MODIFICACION	APLICACION PRESUPUESTARIA	
* Transferencia de Crédito	19.01 422.B 60100	700.000.000

* (según acuerdo de admisión a trámite)

COBERTURA

TIPO DE MODIFICACION	APLICACION PRESUPUESTARIA	
Transferencia de Crédito	23.01 324.A 420.00	500.000.000
Transferencia de Crédito	23.01 322.C 720.00	200.000.000

b) Se aprueba el crédito extraordinario para financiar el programa de Desarrollo de Infraestructura de Carreteras, según el Anexo IV, y por los siguientes importes:

APLICACION

TIPO DE MODIFICACION	APLICACION PRESUPUESTARIA	
Crédito extraordinario	19.01 513.G 601.00	1.300.000.000

COBERTURA

TIPO DE MODIFICACION	APLICACION PRESUPUESTARIA	
Crédito extraordinario	400.00 participación en Ingresos del Estado	1.300.000.000

c) El Gobierno de Canarias determinará los órganos competentes que ejecutarán los créditos presupuestarios de los apartados a) y b) anteriores.”

JUSTIFICACION:

Mantener una cobertura más adecuada al Plan de Acción Medioambiental, que no cuenta con un desarrollo y especificación del gasto suficiente y añadir financiación al Programa de Desarrollo de Infraestructura de Carreteras para la culminación de las obras:

- Acceso a Las Palmas por el norte.

- Acceso a Santa Cruz por la Refinería.

- Enlace Autopistas TF-1 y TF-5 (Nueva Autovía Chumberas-Santa María del Mar).

Obras para las que el Gobierno de Canarias ha reconocido que carece de financiación suficiente para su culminación.

Modificaciones en los Anexos, como consecuencia de la presente Enmienda nº 4.

ANEXO III

PLAN DE ACCIÓN MEDIOAMBIENTAL

APLICACIÓN

(En miles de pesetas)

SEC.	SERV.	PROG.	PROYECTO	ISLA	MUNICIPIO	Anualidades en miles de pts.			Res. económ. 1994		
						1994	1995	1996	TOTAL	SUBC.	IMPORTE
19	01	442B	Plan de Acción Medioambiental	Varios	Varios	700.000	2.500.000	3.000.000	6.200.000	601.00	700.000
TOTAL APLICACIÓN						700.000	2.500.000	3.000.000	6.200.000		700.000

COBERTURA

(En miles de pesetas)

SEC.	SERV.	PROG.	PROYECTO	COD. PROV.	SUBC.	IMPORTE 1994
23	01	324A	Transferencia al ICFEM para formación profesional ocupacional	23402502	420.00	500.000
23	01	322C	Transferencia al ICFEM para fomento del empleo	94723101	720.00	200.000
TOTAL TRANSFERENCIA DE CRÉDITO						700.000
TOTAL COBERTURA						700.000

ANEXO IV (nuevo)
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS

APLICACIÓN

(En miles de pesetas)

SEC.	SERV.	PROG.	PROYECTO	ISLA	MUNICIPIO	Anualidades en miles de pis.			Res. económ. 1994		
						1994	1995	1996	TOTAL	SUBC.	IMPORTE
19	01	513G	Acceso a Las Palmas de Gran Canaria por el norte Acceso a Santa Cruz de Tenerife por Refinería Enlace Autopistas TF-1 y TF-5	Varios	Varios	1.300.000			601.00	1.300.000	
TOTAL APLICACIÓN						1.300.000					1.300.000

COBERTURA

(En miles de pesetas)

	IMPORTE 1994
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO	1.300.000
TOTAL P.P.I.	1.300.000
TOTAL COBERTURA	1.300.000

(Registro de Entrada nº 1.264 y 1.267, de 7 de julio de 1994).